
	<p style="text-align: center;">SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL SIGI</p> <p style="text-align: center;">PROCESO GESTIÓN DE PLANEACIÓN</p> <p style="text-align: center;">POLITICA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS</p>	Código: OD-GPS-03	
		Versión:	6
		Fecha:	30/05/2024
		Página 1 de 19	

Contenido

1. Presentación	2
2. Objetivo	2
3. Alcance	2
4. Definiciones.....	2
5. Política de administración de riesgos.....	5
6. Metodología para la administración del riesgo.	6
6.1 Responsabilidades.....	8
6.2 Niveles de aceptación del riesgo y periodicidad de monitoreo o seguimiento a los riesgos.....	12
6.3 Estrategia de seguimiento al plan de acción	13
6.4 Nivel de calificación de probabilidad.	14
6.5 Nivel de calificación de probabilidad para riesgos de corrupción.....	14
6.6 Niveles para calificar el impacto.	15
6.7 Niveles para calificar el impacto - Riesgos de proceso, seguridad digital y riesgos fiscales.....	15
6.8 Criterios para calificar el impacto de riesgos de corrupción	15
7. Tratamiento de riesgos	17
8. Periodicidad de la actualización al mapa de riesgos.....	18

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL SIGI		Código: OD-GPS-03	
	PROCESO GESTIÓN DE PLANEACIÓN		Versión:	6
	POLITICA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS		Fecha:	30/05/2024
			Página 2 de 19	

1. Presentación

La política de administración del riesgo del Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo – IMVIYUMBO, se actualiza mediante la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 06 del Departamento Administrativo de la Función Pública, siguiendo los lineamientos para el análisis del riesgo fiscal, con el propósito de garantizar el cumplimiento de la misión institucional, los objetivos estratégicos y de procesos.

La política de administración del riesgo abarca aspectos como el objetivo, el alcance, los niveles de aceptación al riesgo, niveles para calificar la probabilidad y el impacto, el tratamiento de riesgos, el seguimiento periódico según nivel de riesgo residual y responsabilidad de gestión para cada línea de defensa.

2. Objetivo

El Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés social Yumbo – IMVIYUMBO tiene como propósito establecer los parámetros para la adecuada administración de los riesgos en todas las tipologías contempladas, estableciendo así una adecuada gestión por medio de acciones de control, estrategias institucionales frente a situaciones que afecten el cumplimiento y el logro de los objetivos de la entidad.

Asimismo, se busca orientar y fortalecer la toma de decisiones oportunas para minimizar los efectos adversos, aprovechando las oportunidades del entorno.

3. Alcance


La política de administración de riesgos es aplicable a todos los planes, programas, proyectos, y procesos de la entidad y a todas las acciones ejecutadas por los servidores públicos.

4. Definiciones

Activo: En el contexto de seguridad digital son elementos tales como aplicaciones, servicios web, redes, hardware, información física o digital, recurso humano, entre otros, que utiliza la entidad para funcionar en el entorno digital.

Apetito de riesgo: Es el nivel de riesgo que la entidad puede aceptar, relacionado con sus objetivos, el marco legal y las disposiciones de la alta dirección y del órgano de gobierno.

Amenaza: Situación potencial de un incidente no deseado, el cual puede ocasionar daño a un sistema o a una organización.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL SIGI		Código: OD-GPS-03	
	PROCESO GESTIÓN DE PLANEACIÓN		Versión:	6
	POLITICA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS		Fecha:	30/05/2024
			Página 3 de 19	

Riesgo: Efecto que se causa sobre los objetivos de las entidades, debido a eventos potenciales. Los eventos potenciales hacen referencia a la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos.

Causa: Todos aquellos factores internos y externos que solos o en combinación con otros, pueden producir la materialización de un riesgo.

Causa Inmediata: Circunstancias bajo las cuales se presenta el riesgo, pero no constituyen la causa principal o base para que se presente el riesgo.

Causa Raíz: Causa principal o básica, corresponde a las razones por la cuales se puede presentar el riesgo.

CICCI: Comité institucional de Coordinación de Control Interno.

CIGD: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Consecuencia: Los efectos o situaciones resultantes de la materialización del riesgo que impactan en el proceso, la entidad, sus grupos de valor y demás partes interesadas.

Control: Medida que permite reducir o mitigar un riesgo.

Confidencialidad: Propiedad de la información que la hace no disponible, o sea divulgada a individuos, entidades o procesos no autorizados.

Contingencia: Posible evento futuro, condición o eventualidad.


Continuidad del negocio: Capacidad de una organización para continuar la entrega de productos o servicios a niveles aceptables después de una crisis.

MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Nivel de riesgo: Es el valor que se determina a partir de combinar la probabilidad de ocurrencia de un evento potencialmente dañino y la magnitud del impacto que este evento traería sobre la capacidad institucional de alcanzar los objetivos.

Factores de riesgo: Son las fuentes generadoras de riesgos.

Fraude: Cualquier acto ilegal caracterizado por engaño, ocultación o violación de confianza. Estos actos no requieren la aplicación de amenaza de violencia o de fuerza física. Los fraudes son perpetrados por individuos y por organizaciones para

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL SIGI		Código: OD-GPS-03	
	PROCESO GESTIÓN DE PLANEACIÓN		Versión:	6
	POLITICA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS		Fecha:	30/05/2024
			Página 4 de 19	

obtener dinero, bienes o servicios, para evitar pagos o pérdidas de servicios, o para asegurarse ventajas personales o de negocio.

OAP: Oficina Asesora de Planeación.

Oportunidad: Evento con impacto positivo sobre las actividades, servicios u objetivos, pudiendo mejorar u optimizar el desarrollo de las funciones de la entidad y la capacidad de lograr los resultados previstos.

Probabilidad: Se entiende la posibilidad de ocurrencia del riesgo. Estará asociada a la exposición al riesgo del proceso o actividad que se esté analizando. La probabilidad inherente será el número de veces que se pasa por el punto de riesgo en el periodo de 1 año.

Riesgo Inherente: Nivel de riesgo propio de la actividad. El resultado de combinar la probabilidad con el impacto, nos permite determinar el nivel del riesgo inherente, dentro de unas escalas de severidad.

Riesgo Residual: El resultado de aplicar la efectividad de los controles al riesgo inherente.


Riesgo de Corrupción: Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.

Riesgo de Gestión: Posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.

Riesgo de seguridad de la información: Posibilidad de que una amenaza concreta pueda explotar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información. Suele considerarse como una combinación de la probabilidad de un evento y sus consecuencias. (ISO/IEC 27000).

Riesgo fiscal: Es el efecto dañoso sobre los recursos públicos y/o los bienes y/o intereses patrimoniales de naturaleza pública, a causa de un evento potencial.

Vulnerabilidad: Representa la debilidad de un activo o de un control que puede ser explotada por unas más amenazas.


	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL SIGI		Código: OD-GPS-03	
	PROCESO GESTIÓN DE PLANEACIÓN		Versión:	6
	POLITICA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS		Fecha:	30/05/2024
			Página 5 de 19	

5. Política de administración de riesgos

La política de administración de riesgos del Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo – IMVIYUMBO, tiene un carácter estratégico y está fundamentada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, con un enfoque preventivo de evaluación permanente de la gestión y el control, el mejoramiento continuo y con la participación de todos los servidores de la entidad.

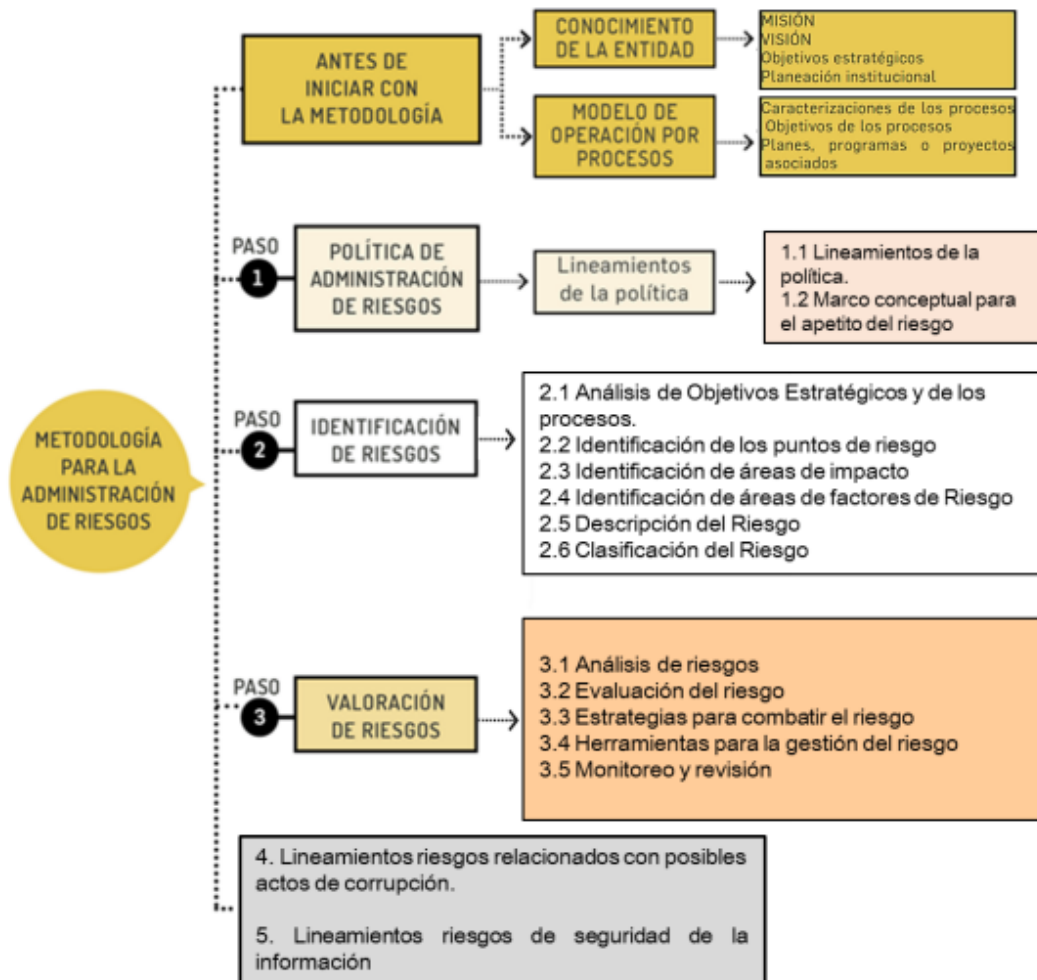
Aplica para todos los niveles y procesos de la entidad e involucra el contexto, la identificación, valoración, tratamiento, monitoreo, revisión, comunicación, consulta y el análisis de los siguientes riesgos:

- ✓ Los riesgos de gestión de proceso que pueda afectar el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.
- ✓ Los riesgos de posibles actos de corrupción a través de la prevención de la ocurrencia de eventos en los que se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.
- ✓ Los riesgos de seguridad de la información que puedan afectar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de los procesos de la entidad.
- ✓ Los riesgos fiscales impiden el daño sobre recursos públicos o bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL SIGI		Código: OD-GPS-03	
	PROCESO GESTIÓN DE PLANEACIÓN		Versión:	6
	POLITICA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS		Fecha:	30/05/2024
			Página 6 de 19	

6. Metodología para la administración del riesgo.

El Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo -IMVIYUMBO, acoge la orientación metodológica establecida en la guía para la administración del riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública:



Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles públicas versión 6



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL SIGI PROCESO GESTIÓN DE PLANEACIÓN	Código: OD-GPS-03	
	POLITICA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Versión:	6
		Fecha:	30/05/2024
			Página 7 de 19

Tabla 1: Contexto Estratégico

CONTEXTO ESTRATÉGICO	
FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
Aspectos Estratégicos: Asociados al direccionamiento estratégico, la planeación institucional, el liderazgo y se pueden detectar algunas situaciones como la falta de lineamientos y demoras en la planeación, mapa de procesos desactualizado, estructura organizacional no acordes con procesos, indicadores mal formulados, que no aportan a la gestión para toma de decisiones entre otros.	Económicos: Disponibilidad de capital, mercados financieros, desempleo, competencia.
Aspectos del Personal: Asociados a la competencia del personal, disponibilidad del personal, seguridad y salud para el trabajo, se pueden detectar situaciones de desmotivación, falta de incentivos, falta de capacitación y de alta rotación entre otros.	Políticos: Cambios de gobierno, legislación, políticas públicas, regulación
Aspectos Tecnológicos: Asociados a la integridad, disponibilidad de datos y sistemas, desarrollo, producción y mantenimiento de los sistemas de información. Se pueden identificar situaciones de fallas en la infraestructura tecnológica, falta de recursos para el fortalecimiento tecnológico entre otros.	Sociales: Demografía, responsabilidad social, orden público.
Aspectos de Comunicación Interna: Asociados a los canales utilizados y su efectividad, al flujo de la información necesaria para el desarrollo de las operaciones. Se pueden identificar situaciones por falta de control sobre los canales establecidos, falta de registros de resultados de reuniones, demoras en bajar la información, poca efectividad en los canales internos entre otros.	Tecnológicos: Avances en tecnología, acceso a sistemas de información externos, gobierno en línea.
Aspectos Financieros: Asociados al presupuesto de funcionamiento e inversión, a la infraestructura, capacidad instalada, se pueden identificar situaciones por falta o debilidad en alguno de los aspectos en referencia.	Medioambientales: Emisiones y residuos, energía, catástrofes naturales, desarrollo sostenible.
Aspectos de los Procesos: Asociado a la capacidad, diseño, ejecución, proveedores, entradas, salidas, gestión del conocimiento.	Comunicación Externa: Mecanismos utilizados para entrar en contacto con los usuarios o ciudadanos, canales establecidos para que el mismo se comunique con la entidad.
Aspectos de Seguridad en la información: Asociado a la preservación de la confidencialidad, integridad, y disponibilidad de la información de la entidad.	Legales: Leyes sobre empleo, leyes de salud y seguridad laboral. Normatividad externa (leyes, decretos, ordenanzas y acuerdos).

Fuente: Oficina Asesora de Planeación


	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL SIGI		Código: OD-GPS-03	
	PROCESO GESTIÓN DE PLANEACIÓN		Versión: 6	
	POLITICA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS		Fecha: 30/05/2024	
			Página 8 de 19	

6.1 Responsabilidades:


La responsabilidad está definida mediante las líneas de defensa y en la entidad se acogen según la siguiente tabla:

Tabla 2: Responsabilidades de las Líneas de Defensa


LINEAS DE DEFENSA	RESPONSABLES	RESPONSABILIDADES
Línea Estratégica	Alta Dirección Comité Institucional de Gestión y Desempeño	<ul style="list-style-type: none"> Asegurar la implementación y desarrollo de las políticas de gestión y desempeño institucional que permitan apalancar la gestión del riesgo en diferentes ámbitos institucionales. Generar recomendaciones de mejora a la política de administración del riesgo para su análisis e inclusión.
	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	<ul style="list-style-type: none"> Aprobar la política de administración del riesgo previamente estructurada por parte de la oficina asesora de planeación, como segunda línea de defensa en la entidad; hacer seguimiento para su posible actualización. Evaluar la efectividad de la política en la administración del riesgo institucional, destacando especialmente sus medidas preventivas y su capacidad para detectar fraudes y conductas indebidas. Monitorear los riesgos críticos identificados (aquellos definidos en los niveles de severidad Alto y Extremo, independientemente de su nivel de probabilidad), mediante el análisis de eventos o materializaciones u otra información aportada por las instancias de 2ª línea identificadas. Analizar los riesgos, vulnerabilidades, amenazas y situaciones que puedan comprometer el logro de los objetivos estratégicos, planes institucionales, metas, compromisos de la entidad y su capacidad para ofrecer servicios, basándose en la información proporcionada por las instancias de segunda línea designadas. Garantizar el cumplimiento de los planes institucionales, y estratégicos de la entidad.
Primera Línea de Defensa:	Líderes de proceso Responsables de Planes, programas y proyectos. Servidores y colaboradores en general.	<ul style="list-style-type: none"> Promover al interior de su equipo de trabajo el concepto de “administración de riesgo”, iniciando por la socialización de la política, su metodología allí desplegada y el marco de referencia de la entidad aprobado por la línea estratégica. Identificar, valorar, evaluar y actualizar cuando se requiera, los riesgos que pueden afectar los objetivos, programas, proyectos y planes asociados a su proceso y realizar seguimiento a los riesgos asociados del proceso a cargo.

	<p style="text-align: center;">SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL SIGI</p> <p style="text-align: center;">PROCESO GESTIÓN DE PLANEACIÓN</p>	Código: OD-GPS-03		
		Versión:	6	
	Fecha:	30/05/2024	Página 9 de 19	
	POLITICA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS			

		<ul style="list-style-type: none"> • El líder del proceso asignará a los profesionales responsables de llevar a cabo la identificación, monitoreo, reporte y socialización de los riesgos. • Informar a la –OAP- los cambios de responsables de reporte en caso de ausentismo laboral. • Establecer, implementar, ejecutar y supervisar los controles destinados a reducir los riesgos identificados, así como sugerir mejoras para optimizar su gestión. • Revisar el adecuado diseño y ejecución de los controles establecidos para la mitigación de los riesgos y su documentación se evidencie en los procedimientos de los procesos. • Reportar a la Oficina Asesora de Planeación los avances y evidencias de la gestión de los riesgos dentro de los plazos establecidos. • Realizar la medición y análisis a la gestión efectiva de los riesgos. • Supervisar la ejecución de los controles aplicados por el equipo de trabajo en la gestión del día a día, detectar las deficiencias de los controles y determinar las acciones de mejora a que haya lugar. • Evaluar las acciones y planes de mejora establecidos para cada riesgo materializado, asegurándose de que se implementen medidas oportunas y eficaces. • En caso de materialización de un riesgo identificado, Informar a la Oficina Asesora de Planeación (segunda línea) y a la Oficina de Control Interno (Tercera línea) y aplicar las acciones correctivas o de mejora necesarias. • En caso de la materialización de un riesgo no identificado, este debe ser gestionado según el procedimiento establecido para tal fin y ser incluido en el mapa de riesgo institucional, con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación. • Comunicar al equipo de trabajo los resultados de la gestión del riesgo. • Asegurar que se documenten las acciones de corrección o prevención en el plan de mejoramiento. • Revisar, evaluar y actualizar el mapa de riesgos con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación. <p><u>Los Servidores en general deben:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Participar en el diseño de los controles que tienen a cargo. • Ejecutar los controles a su cargo de la forma como están diseñados. • Proponer mejoras a los controles existentes.
--	--	--


	<p style="text-align: center;">SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL SIGI</p> <p style="text-align: center;">PROCESO GESTIÓN DE PLANEACIÓN</p>	Código: OD-GPS-03		
		Versión:	6	
	Fecha:	30/05/2024	Página 10 de 19	
	POLITICA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS			

Segunda Línea de Defensa:	Oficina Asesora de Planeación	<ul style="list-style-type: none"> • Asesorar a la línea estratégica en el análisis del contexto interno y externo, para la definición de la política de riesgo, el establecimiento de los niveles de impacto y el nivel de aceptación del riesgo residual. • Identificar cambios en el entorno (interno o externo) que afecten el apetito del riesgo en la entidad, para su análisis en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI y se adelanten los ajustes que correspondan dentro de la presente política. • Consolidar el mapa de riesgos institucional (riesgos de mayor criticidad frente al logro de los objetivos) y presentarlo para análisis y seguimiento ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. • Revisar el adecuado diseño de los controles a través de la metodología aplicada en el sistema de gestión institucional para la mitigación de los riesgos que se han establecido por parte de la primera línea de defensa. • Acompañar, orientar y asesorar a los líderes de procesos en la identificación, análisis, valoración y evaluación del riesgo y los controles conforme la metodología vigente. • Monitorear los controles establecidos por la primera línea de defensa acorde con la información suministrada por los líderes de procesos. • Evaluar que la gestión de los riesgos este acorde con la presente política de la entidad y que sean monitoreados por la primera línea de defensa. • Identificar cambios en el apetito del riesgo en la entidad, especialmente en aquellos riesgos ubicados en zona baja y presentarlos para su aprobación del CICCI. • Reportar o delegar a un profesional del grupo a su cargo, el registro de los avances en la gestión del riesgo. • Supervisar la implementación de las acciones de mejora o la adopción de buenas prácticas de gestión del riesgo asociado a su responsabilidad. • Socializar y publicar el mapa de riesgos institucional.
Tercera Línea de Defensa:	Oficina de Control Interno	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar los cambios en el "Direccionamiento estratégico" o en el entorno y cómo estos pueden generar nuevos riesgos o modificar los que ya se tienen identificados en cada uno de los procesos, con el fin de que se identifiquen y actualicen las matrices de riesgos por parte de los responsables. • Acompañar a la primera línea de defensa de forma coordinada con la Oficina Asesora de Planeación, en la identificación de los riesgos y diseño de controles. • Llevar a cabo el seguimiento a los riesgos consolidados en los mapas de riesgos de conformidad con el Plan

	<p align="center">SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL SIGI</p> <p align="center">PROCESO GESTIÓN DE PLANEACIÓN</p>	Código: OD-GPS-03		
		Versión:	6	
	Fecha:	30/05/2024	<p align="center">Página 11 de 19</p>	
	<p align="center">POLITICA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS</p>			

		<p>Anual de Auditoría y reportar los resultados al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisar que se hayan identificado los riesgos significativos que afectan en el cumplimiento de los objetivos de los procesos, además de los riesgos de corrupción y riesgos fiscales. • Revisar el adecuado diseño y ejecución de los controles para la mitigación de los riesgos que se han establecido por parte de la primera línea de defensa y realizar las recomendaciones y seguimiento para el fortalecimiento de estos. • Identificar y evaluar cambios que podrían tener un impacto significativo en el Sistema de Control Interno durante las evaluaciones periódicas de riesgos y en el curso del trabajo de auditoría interna. • Comunicar al Comité de Coordinación de Control Interno posibles cambios e impactos en la evaluación del riesgo, detectados en las auditorías. • Alertar sobre la probabilidad de riesgo de fraude, riesgo fiscal y riesgo de corrupción en las áreas auditadas. • Para mitigar los riesgos de los procesos, es fundamental que se documenten y actualicen los procedimientos, así como los planes de mejora, como resultado de las auditorías efectuadas. Además, es importante que estas acciones se realicen de manera oportuna. Es necesario establecer las causas raíz de los problemas identificados y esforzarse por evitar la repetición de hallazgos y la materialización de riesgos. Supervisar el cumplimiento. • Promover ejercicios de autoevaluación para establecer la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles seleccionados para el tratamiento de los riesgos identificados. • Recomendar mejoras a la política de operación para la administración del riesgo.
--	--	--

Fuente: Tabla elaborada por la Oficina Asesora de Planeación con base en datos extraídos del Departamento Administrativo de la Función Pública.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL SIGI PROCESO GESTIÓN DE PLANEACIÓN	Código: OD-GPS-03	
		Versión:	6
	Fecha:	30/05/2024	
	POLITICA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS		Página 12 de 19


6.2 Niveles de aceptación del riesgo y periodicidad de monitoreo o seguimiento a los riesgos.

En el esquema que se detalla a continuación se establece el manejo (nivel de aceptación y periodicidad del monitoreo o seguimiento) que debe darse a los riesgos inherentes (antes de controles) de acuerdo con la zona de riesgo en la que se encuentre ubicado.

Tabla 7: Niveles de aceptación del riesgo

TIPO DE RIESGO	ZONA DE RIESGO	NIVEL DE ACEPTACIÓN
Riesgos de Proceso -Seguridad Digital - Riesgo fiscal	Bajo	Se ACEPTA el riesgo y se administra por medio de las actividades propias del proceso asociado. Se realiza seguimiento CUATRIMESTRAL .
	Moderado	Se establecen acciones de control preventivas que permitan REDUCIR la probabilidad de ocurrencia del riesgo, se hace seguimiento CUATRIMESTRAL .
	Alto y Extremo	Se establecen acciones de control preventivas que permitan EVITAR la materialización del riesgo o COMPARTIR el riesgo. Se monitorea CUATRIMESTRAL .
Riesgos de Corrupción	Bajo	Ningún riesgo de corrupción podrá ser aceptado en esta zona.
	Moderado	Se establecen acciones de control preventivas que permitan REDUCIR la probabilidad de ocurrencia del riesgo. Periodicidad CUATRIMESTRAL .
	Alto y Extremo	Se adoptan medidas para: REDUCIR la probabilidad o el impacto del riesgo, o ambos; por lo general conlleva a la implementación de controles. EVITAR Se abandonan las actividades que dan lugar al riesgo, decidiendo no iniciar o no continuar con la actividad que causa el riesgo. COMPARTIR una parte del riesgo para reducir la probabilidad o el impacto de este. Periodicidad CUATRIMESTRAL .

Fuente: Tabla elaborada por OAP con base en datos extraídos del Departamento Administrativo de la Función Pública.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL SIGI		Código: OD-GPS-03	
	PROCESO GESTIÓN DE PLANEACIÓN		Versión:	6
	POLITICA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS		Fecha:	30/05/2024
			Página 13 de 19	

El jefe de Control Interno debe adelantar seguimiento al mapa de riesgos de corrupción. En este sentido es necesario que adelante seguimiento a la gestión del riesgo, verificando la efectividad de los controles, teniendo en cuenta los siguientes cortes:


- ✓ Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días del mes de mayo.
- ✓ Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días del mes de septiembre.
- ✓ Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días del mes de enero.

Los resultados de dichos seguimientos serán publicados en la página web del Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo – IMVIYUMBO, en los plazos establecidos en la Ley 1474 de 2011 y demás decretos reglamentarios y en la Ley 1712 de 2014.

6.3 Estrategia de seguimiento al plan de acción

TIPO DE RIESGO	ZONA DE RIESGO RESIDUAL O SEVERIDAD	ESTRATEGIA DE TRATAMIENTO - PLAN DE ACCIÓN
Riesgos de Gestión, y Seguridad digital	Baja	No se debe realizar plan de acción porque está dentro del nivel de aceptación del riesgo por Función Pública.
	Moderada - Alta - Extrema	El líder del proceso define acciones que permita mitigar el riesgo residual; así mismo, determina la fecha de inicio y finalización de estas y establece los seguimientos que va a realizar durante la ejecución de la acción correspondiente a su avance, el cual se debe reportar con el seguimiento al mapa de riesgo y controles. Después de haber implementado la acción debe realizar un seguimiento con el fin de evaluar la efectividad del plan de acción.

Fuente: Tabla elaborada por OAP con base en datos extraídos del Departamento Administrativo de la Función Pública.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL SIGI PROCESO GESTIÓN DE PLANEACIÓN	Código: OD-GPS-03	
		Versión:	6
	Fecha:	30/05/2024	
	POLITICA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS		Página 14 de 19

6.4 Nivel de calificación de probabilidad.

Tabla 3: Calificación de probabilidad para riesgos de proceso, seguridad digital y riesgos fiscales.

	FRECUENCIA DE LA ACTIVIDAD	PROBABILIDAD
MUY BAJA	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta máximo 2 veces en el año	20%
BAJA	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 3 a 24 veces en el año	40%
MEDIA	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 24 a 500 veces en el año	60%
ALTA	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta mínimo 500 veces al año y máximo 5000 veces por año	80%
MUY ALTA	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta más de 5000 veces por año	100%


Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles públicas Versión 6

6.5 Nivel de calificación de probabilidad para riesgos de corrupción.

Tabla 4: Calificación de probabilidad para riesgos de corrupción

NIVEL	DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA
5	CASI SEGURO	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias.	Más de 1 vez al año
4	PROBABLE	Es viable que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias.	Al menos 1 vez en el último año
3	POSIBLE	El evento podrá ocurrir en algún momento	Al menos 1 vez en los últimos 2 años
2	IMPROBABLE	El evento podrá ocurrir en algún momento	Al menos 1 vez en los últimos 5 años
1	RARA VEZ	El evento podrá ocurrir solo en circunstancias excepcionales (poco comunes o anormales).	No se ha presentado en los últimos 5 años

Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles públicas Versión 6

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL SIGI		Código: OD-GPS-03	
	PROCESO GESTIÓN DE PLANEACIÓN		Versión: 6	
	POLITICA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS		Fecha: 30/05/2024	
			Página 15 de 19	

6.6 Niveles para calificar el impacto.

Los criterios para valorar el impacto de los riesgos serán los contenidos en la guía para la administración del riesgo vigente del DAFP, así:

6.7 Niveles para calificar el impacto - Riesgos de proceso, seguridad digital y riesgos fiscales.

Tabla 5: Calificación de impacto riesgos de proceso, seguridad digital y riesgos fiscales.

	AFECTACIÓN ECONÓMICA	REPUTACIONAL
Leve 20%	Afectación menor a 10 SMLMV.	El riesgo afecta la imagen de algún área de la organización.
Menor-40%	Entre 10 y 50 SMLMV.	El riesgo afecta la imagen de la entidad internamente, de conocimiento general nivel interno, de junta directiva y accionistas y/o de proveedores.
Moderado 60%	Entre 50 y 100 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos.
Mayor 80%	Entre 100 y 500 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad con efecto publicitario sostenido a nivel de sector administrativo, nivel departamental o municipal.
Catastrófico 100%	Mayor a 500 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad a nivel nacional, con efecto publicitario sostenido a nivel país

Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles públicas Versión 6


6.8 Criterios para calificar el impacto de riesgos de corrupción

La calificación obtenida se compara con la tabla de medición de impacto de riesgo de corrupción para obtener el nivel de impacto del riesgo.

Tabla 6: Calificación de impacto riesgos de corrupción

CALIFICACIÓN DE RIESGO DE CORRUPCIÓN IMPACTO		
RESPUESTAS AFIRMATIVAS	DESCRIPCIÓN	NIVEL
Entre 1 y 5	Moderado: Genera medianas consecuencias sobre la entidad.	1
Entre 6 y 11	Mayor: Genera altas consecuencias sobre la entidad.	2
Entre 12 y 19	Catastrófico: Genera consecuencias desastrosas para la entidad.	3


Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles públicas Versión 6

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL SIGI	Código: OD-GPS-03	
		Versión:	6
	Fecha:	30/05/2024	
	PROCESO GESTIÓN DE PLANEACIÓN	POLITICA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	

La medición del impacto de los riesgos de corrupción se realiza aplicando la siguiente tabla de valoración.

No.	PREGUNTA: SÍ EL RIESGO DE CORRUPCIÓN SE MATERIALIZA PODRÍA...	RESPUESTA	
		SÍ	NO
1	¿Afectar al grupo de funcionarios de la entidad?		
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la entidad?		
3	¿Afectar el cumplimiento de misión de la entidad?		
4	¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?		
5	¿Generar pérdida de confianza de la entidad, afectando su reputación?		
6	¿Generar pérdida de recursos económicos?		
7	¿Afectar la generación de la prestación de servicios?		
8	¿Dar lugar al detrimento de calidad de vida de la comunidad por la pérdida del bien, servicios o recursos públicos?		
9	¿Generar pérdida de información de la entidad?		
10	¿Generar intervención de los órganos de control, de la fiscalía u otro ente?		
11	¿Dar lugar a procesos sancionatorios?		
12	¿Dar lugar a procesos disciplinarios?		
13	¿Dar lugar a procesos fiscales?		
14	¿Dar lugar a procesos penales?		
15	¿Generar pérdida de credibilidad?		
16	¿Ocasionar lesiones físicas o pérdida de vidas humanas?		
17	¿Afectar la imagen regional?		
18	¿Afectar la imagen nacional?		
19	¿Generar daño ambiental?		

Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles públicas Versión 6


	<p style="text-align: center;">SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL SIGI</p> <p style="text-align: center;">PROCESO GESTIÓN DE PLANEACIÓN</p>	Código: OD-GPS-03		
		Versión:	6	
	Fecha:	30/05/2024	Página 17 de 19	
	POLITICA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS			

7. Tratamiento de riesgos

De llegarse a presentar la materialización de algún riesgo, el líder de proceso deberá realizar los análisis de las causas y hará los ajustes en los mapas correspondientes. A su vez se debe de establecer las acciones de mejora.

TIPO DE RIESGO	RESPONSABLES	ACCIONES PARA TRATAMIENTO DE RIESGOS
CORRUPCIÓN	Líderes de Proceso. Oficina Asesora de Planeación y Oficina de Control Interno	Informar a las autoridades de la ocurrencia del hecho de corrupción.
		Revisar el mapa de riesgos de corrupción, en particular las causas, riesgos y controles.
		Verificar si se tomaron acciones y se actualizó el mapa de riesgos de corrupción.
		Llevar a cabo un monitoreo permanente.
		Identificar e implementar acciones correctivas necesarias y establecer un Plan de mejoramiento para efectuar el análisis de causas y determinar acciones preventivas y de mejora.
		Definir nuevos controles asociados al riesgo teniendo en cuenta el plan de mejoramiento definido.
		Una vez surtido el conducto regular establecido por la entidad y dependiendo del alcance (normatividad asociada al hecho de corrupción materializado), determinar la aplicabilidad del proceso disciplinario.
PROCESO, SEGURIDAD DIGITAL y RIESGOS FISCALES	Líderes de Proceso. Oficina Asesora de Planeación y Oficina de Control Interno.	Informar a la Oficina Asesora de Planeación y a la Oficina de Control Interno haciendo una descripción detallada de lo ocurrido y del impacto generado en el proceso.
		Revisar el mapa de Riesgos del proceso en particular las causas, riesgos y controles. Se debe tener en cuenta que en el análisis del riesgo varía la probabilidad.
		Tomar acciones para evitar que se repita la materialización del riesgo detectado y actualizar el mapa de riesgos y sus acciones de seguimiento contempladas en el Plan de mejoramiento.
		Proceder de manera inmediata a aplicar el plan de contingencia o de tratamiento de incidentes de seguridad de la información.
		Realizar un monitoreo permanente.

Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles de entidades públicas, versión 6.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL SIGI PROCESO GESTIÓN DE PLANEACIÓN		Código: OD-GPS-03	
			Versión:	6
			Fecha:	30/05/2024
	POLITICA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS		Página 18 de 19	

8. Periodicidad de la actualización al mapa de riesgos.

El mapa de riesgos se actualizará cada dos años o antes en caso de ser materializado alguno de los riesgos contemplados allí o si el líder del proceso así lo solicita.


FIN DEL DOCUMENTO

RUTA DE APROBACIÓN VERSION 6					
Elaboró		Revisó		Aprobó	
Nombre	Evelyn Loaiza Gómez	Nombre	Edwin Cortázar Villabón	Nombre	Comité Institucional de Coordinación Control Interno
Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Cargo	Gerente General	Cargo	Acta N°130-02-05-02-03 del 30 mayo 2024

ANEXO

a). Control de Cambios: Nota: Los documentos obsoletos se les da de baja del Sistema Integrado de Gestión Institucional.

Versión	Fecha (dd/mm/aa)	Aprobado por:	Descripción de la actualización
1	28/12/2020	Uriel Urbano Urbano (Gerente)	Creación del Documento.
2	21/12/2021	Uriel Urbano Urbano (Gerente)	<ul style="list-style-type: none"> Actualización en el esquema de la identificación del riesgo Se adjunta el Anexo A "Determinación del Impacto de los riesgos de gestión y de seguridad digital" se adjuntó el Anexo C. "Determinación del Impacto de los Riesgos de Corrupción" el cual se debe diligenciar para cada riesgo. Se ajustó niveles de calificación en la matriz cruzada Se elimina el capítulo. "Metodología para La Administración del Riesgo". <p>Se ajustó el campo de "Monitoreo" por "Seguimiento y Control".</p>
3	03/02/2022	Uriel Urbano Urbano (Gerente)	1. Se ajustó el numeral 2.4 Seguimiento y Control las responsabilidades del seguimiento tanto de los líderes de proceso como del jefe de la oficina de control interno. De igual manera, se hace referencia al diligenciamiento de cada una de las casillas.
4	15/12/2022	Uriel Urbano Urbano (Gerente)	1. Ajuste de la Introducción 2. Inclusión de las referencias de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Función Pública 2020. 3. Estructura de los siguientes anexos: anexo A "Control de cambios"; anexo B Criterios para la determinación de la

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL SIGI		Código: OD-GPS-03	
	PROCESO GESTIÓN DE PLANEACIÓN		Versión: 6	
	POLITICA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS		Fecha: 30/05/2024	
			Página 19 de 19	

			<p>probabilidad y el impacto; Determinación del Impacto; anexo D "Determinación del control y acciones requeridas" y anexo E. Matriz Cruzada</p> <p>4. Inclusión del cuadro 4,5,6,7,8,9,10,11,12,13 y 14 En la determinación del impacto para los riesgos de gestión, seguridad de la información y corrupción</p> <p>5. Inclusión de las condiciones generales 1.3 Mapas de riesgos; 1.4 Controles y acciones para mitigar los riesgos; 1.5 Ante la materialización de riesgos.</p> <p>6. Ajuste del nombre del Anexo D. Determinación del impacto, Control y acciones requeridas</p> <p>7. Ajuste en los criterios para la valoración del impacto pasando de 19 preguntas a 12. (cuadro 6 y 7)</p> <p>8. Inclusión del Anexo E. Seguimiento y control</p>
5	25/05/2023	Maria Lyda Serna Fajardo (Gerente)	Actualización del documento
6	30/05/2024	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	<ul style="list-style-type: none"> • Articulación y actualización con los lineamientos de la guía para la Administración del riesgo y el Diseño de controles en Entidades Públicas Versión 06, en cuanto a los lineamientos para el análisis del Riesgo Fiscal. • Se adiciona la definición de la Política de Administración del Riesgo • Se realizó ajuste en la introducción, objetivo, alcance y se amplió el concepto de definiciones. • Se agregó tabla de Contexto Estratégico con los factores internos y externos. • Se agregó Metodología para la Administración del Riesgo. • Se realizó modificación en las responsabilidades de las líneas de defensa. • Se actualizó niveles de aceptación del Riesgo y periodicidad de monitoreo o seguimiento a los riesgos. • Se adicionó estrategia de seguimiento al plan de acción. • Se realizó ajuste en el nivel de calificación de probabilidad. • Se realizó ajuste nivel de calificación de probabilidad para riesgos de corrupción. • Se realizó ajuste en niveles para calificar el impacto - riesgos de proceso, seguridad digital y se adicionaron los riesgos fiscales. • Se realizó actualización en criterios para calificar el impacto de riesgos de corrupción. • Se actualizó la medición del impacto de los riesgos de corrupción aplicando una nueva • tabla de valoración. • Se adicionó tabla de tratamiento de riesgos. <p>Se ajustó periodicidad de la actualización al mapa de riesgos.</p>